



DECRETO N° 3.478

LAJA, noviembre 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo del Sr. VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6* E.M. , visado por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

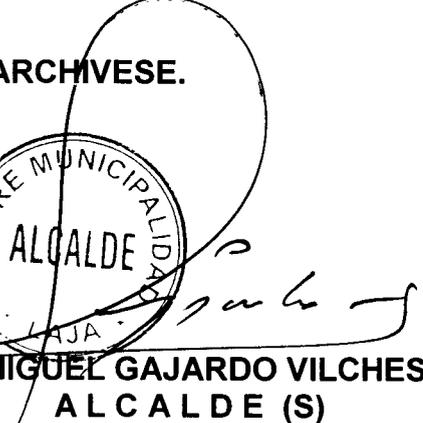
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo al Sr. VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 06° E.M. por el día 15 de noviembre del 2010.-.
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde, le subrogará en el cargo Don Miguel Gajardo Vilches Administrador Municipal, Grado 7° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/AGD/mes.-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Sr. Fica
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233